



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACION

INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN CONTABLE, AVALÚO TÉCNICO DE BIENES DE CONSUMO Y/O MATERIALES, EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE YPFB-LOGÍSTICA S.A. CÓDIGO DE PROCESO: EPNE-01-DNDC-102-15

En la ciudad de La Paz a horas 11:00 del 11 de junio de 2015, en el Edificio YPFB Gerencia Nacional de Contrataciones piso 1 calle Bueno N° 185, conforme al cronograma de plazos establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), del proceso contratación referido, efectuado en el marco del RE-SABS-EPNE-YPFB, personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, procedieron a instalar el acto de Reunión de Aclaración del Documento Contratación Directa y Anexo de acuerdo a las siguientes actividades:

I.- CONSULTAS ESCRITAS:

Hasta el plazo límite establecido para las consultas escritas (09 de junio de 2015 hasta horas 18:30), no se recibieron consultas escritas.

II.- CONSULTAS EN SALA:

EMPRESA DELTA CONSULT LTDA.

REPRESENTANTE: GUSTAVO AROSQUITA

PREGUNTA N° 1

En esta instancia se debe presentar Garantía de Seriedad de Propuesta?

RESPUESTA:

No, el proceso de contratación se lleva a cabo bajo el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bines y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB, el cual no contempla la Garantía de Seriedad de Propuesta.

PREGUNTA N°2

Los documentos que se deben presentar en la propuesta son los contemplados en el numeral 15: documentos legales y administrativos del Documento de Contratación Directa?

RESPUESTA:

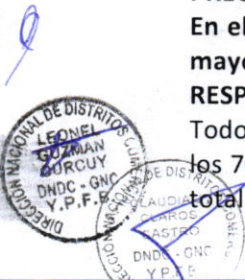
Así es, cabe aclarar que los respaldos de las experiencias y formación de la empresa y personal propuesto forman parte de los formularios C1 y C2.

PREGUNTA N°3

En el numeral 17 de los Términos de Referencia, las consultorías similares de cada servicio deberá ser mayor o igual a 7000 ítems, éste aspecto es descalificable?

RESPUESTA:

Todo lo requerido en los términos de referencia debe ser cumplido por los proponentes; sin embargo; los 7000 ítems podrán ser de carácter acumulativo, es decir, que varias consultorías podrían obtener un total de 7000 para calificar. Se realizará el ajuste correspondiente.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 4

Referente al numeral 19 de los Términos de Referencia, ¿cómo se contabilizarán los años de experiencia general de la empresa?

RESPUESTA:

El número de años de experiencia de la empresa corresponderá a la suma de los plazos en uno o varios consultorías, siempre que los mismos no hubieran sido realizados simultáneamente.

PREGUNTA N° 5

El personal mínimo de evaluación que deberá ser presentado en la prepuesta es: 1 gerente y 5 supervisores, que serán los sujetos de calificación?

RESPUESTA:

Así es, según lo establecido en el numeral 19 de los Términos de Referencia.

PREGUNTA N° 6

Respecto a la experiencia específica de la empresa se requiere como mínimo 3 consultorías similares en los últimos cinco años. Se solicita que los años de experiencia de la empresa sean ampliados a los últimos 10 años.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud, manteniéndose lo requerido en el Documento de Contratación Directa.

PREGUNTA N°7

La certificación que emite Delta Consult Ltda. a sus empleados, de acuerdo a los trabajos realizados los mismos, es documentación valida como respaldo de sus experiencias?

RESPUESTA:

Si, porque la empresa consultora respalda al personal que empleará para llevar adelante el trabajo; puesto que la responsabilidad por el servicio es atribuible a la consultora contratada.

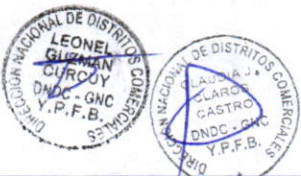
PREGUNTA N°8

El parámetro de 7000 ítems es aplicable para la experiencia específica del personal?

RESPUESTA:

No; puesto que este parámetro en el punto 17 establece claramente que es para evaluar la experiencia específica de la empresa, no así del personal propuesto.

La Reunión de Aclaración concluyó a horas 11:45, con la asistencia del potencial proponente de acuerdo a listado adjunto.





La fuerza que transforma Bolivia

PERSONAL DE Y.P.F.B.:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA
CLAUDIA JIMENA CLAROS CASTRO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	
LEONEL GUZMÁN CURCUY	DIRECCIÓN NACIONAL DE DISTRITOS COMERCIALES	
JANNETH CLAUDIA CAMACHO RUIZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE COMPRAS	



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



ACTA REUNION DE ACLARACION CÓDIGO PROCESO: EPNE-01-DNDC-102-15

“INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN CONTABLE, AVALÚO TÉCNICO DE BIENES DE CONSUMO Y/O MATERIALES, EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE YPFB-LOGÍSTICA S.A.”

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES:

<u>Gustavo Arqueba</u>	<u>Delta Consult 2da</u>	<u>2427222</u>	<u>g.arqueba@dcl.com.bo</u>	<u>[Firma]</u>
Nombre	Empresa	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

____	____	____	____	____
Nombre	Empresa	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

____	____	____	____	____
Nombre	Empresa	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

____	____	____	____	____
Nombre	Empresa	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

La Paz, 11 de junio de 2015